

MIÉRCOLES, 22 DE ABRIL DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 30

# 1.DISPOSICIONES GENERALES

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**CVE-2020-2787** *Resolución de 21 de abril de 2020, por la que se decreta Luto Oficial en el territorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

Debido a la incidencia que la pandemia del Covid-19 está teniendo en la Comunidad Autónoma de Cantabria, en reconocimiento y recuerdo a los difuntos y como testimonio de dolor ante el sufrimiento de todos los cántabros afectados por la pandemia.

Visto lo establecido en el artículo 16.1 de la Ley 2/1987, de 6 de marzo, de Honores, Condecoraciones y Distinciones del Gobierno de Cantabria,

### RESUELVO

Primero. Declarar Luto Oficial en todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria desde las 00:00 horas del día 22 de abril, hasta las 24:00 horas del día 9 de mayo. Durante estos días en todos los edificios del Gobierno de Cantabria las banderas ondearán a media asta.

Segundo. Se dará cuenta de esta Resolución al Consejo de Gobierno en la primera reunión que este celebre.

Santander, 21 de abril de 2020.  
El presidente del Gobierno,  
Miguel Ángel Revilla Roiz.

2020/2787